

DECRETO EXENTO No. **416**

Castro, 17 de Agosto del 2015.-

VISTOS: El artículo 77 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Ley N° 18.883, la solicitud presentada por los funcionarios; y, las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO :

CONCÉDESE, el Feriado Legal correspondiente al año 2015, al funcionarios (a) municipales, que a continuación se indican :

- Juan Carlos Velásquez Gallardo, administrativo  
Grado 14° EMR. por un período de 01 día, a contar del 07 de Agosto del 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.-



JUAN PABLO SOTTOLICHIO SILVA  
SECRETARIO (S)



GUIDO BORQUEZ CARCAMO  
ALCALDE (S)

GBC/JPS/MLM/ pcg.-

Distribución:

- Departamento de Personal.- depto. respectivo - Interesado - Archivo "13"